

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 001-77

CELEBRADA EL 09 DE ABRIL, 1977

SESIÓN 001-1977

09 ABRIL DE 1977

ARTICULO II

Con base en el organigrama preparado por la Comisión Organizadora, que se aprueba en principio, y en la Ley de Creación de la UNED, y en vista de la urgencia de poner en marcha la nueva institución y dar la debida atención a la misión de la Open University se acuerdan los siguientes nombramientos;

- a) Se nombra al Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández, por unanimidad, como primer Rector de la Universidad Estatal a Distancia.
- b) Al Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos como Vicerrector de la Vicerrectoría Académica y al Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli como Vicerrector de la Vicerrectoría de Tecnología Educativa. Estos dos últimos nombramientos se hicieron también por unanimidad.

Con base en la Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia, el nombramiento del Dr. Francisco Antonio Pacheco será por un período de cinco años.

En igual forma SE ACUERD que los nombramientos de los señores: Dipl. Math. Enrique Góngora y Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli, sean por un período de cinco años. Prorrogables conforme a las normas que se establecen en el estatuto orgánico. Con el objeto de que estos funcionarios puedan hacer los arreglos pertinentes en las instituciones en que laboran actualmente, se incorporarán como funcionarios de tiempo completo de la UNED, a partir del próximo 1 de mayo de 1977.

Los nombramientos no se darán a la publicidad hasta el martes en atención a la ausencia involuntaria de dos de los miembros de la Junta.

SESIÓN 001-1977

09 ABRIL DE 1977

ARTICULO III

La Junta Universitaria de la UNED, se completó en su interpretación, de la siguiente manera:

El Ministro de Educación Pública o un Viceministro, Lic. Fernando Volio Jiménez o Lic. Carlos Luis Altamirano.

El Director de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica o el Director Alterno.

Dr. Oscar Arias Sánchez o Lic. Fernando Zumbado Jiménez.

Rector de la Universidad Estatal a Distancia

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Representante del Consejo Nacional de Rectores

Ing. Walter Sagot

Tres profesores con cinco años de experiencia universitaria; nombrados por el Consejo de Gobierno el 5 de abril pasado.

Dr. Federico Vargas Peralta

Dr. Chester J. Zelaya Goodman

Dr. Rodrigo Gámez Lobo.

SESIÓN 001-1977

09 ABRIL DE 1977

ARTICULO IV

SE ACUERDA invitar permanentemente a los señores Enrique Góngora Trejos y Oscar Aguilar Bulgarelli a las sesiones de la Junta Universitaria, para los correspondientes efectos de coordinación de las labores y por haber tenido a su cargo las tareas de organización de la UNED en los meses anteriores. En las sesiones, ellos, tendrán voz, pero no voto.

SESIÓN 001-1977

09 ABRIL DE 1977

ARTICULO V

Con relación a los salarios de los señores Pacheco, Góngora y Aguilar, SE ACUERDA dejar la resolución de este asunto para próximas sesiones, señalando que el mismo debe ser lo suficientemente atractivo para estos funcionarios y acorde con el alto grado de responsabilidad que les toca al organizar una institución de educación superior totalmente novedosa para el país, pero en ningún momento servirá como criterio general pues la reglamentación que cubra los otros casos debe medirse muy cuidadosamente.

SESIÓN 001-1977

09 ABRIL DE 1977

ARTICULO VI

En vista de que el Dr. Francisco Antonio Pacheco había adquirido el compromiso previo de asistir a Atlanta y Washington, SE ACUERDA otorgarle el correspondiente permiso con goce de sueldo del 1° al 5 de mayo próximo. Sus funciones se recargarán en el Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli.

SESIÓN 001-1977

09 ABRIL DE 1977

ARTICULO VII

SE ACUERDA que la próxima sesión será el martes 12 de abril a las 11 de la mañana, en la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica.

También se señaló que en principio, las sesiones ordinarias de la Junta Universitaria de la UNED, se realizarán los días martes a las 8 de la mañana, en el local de la UNED, 100 metros sur y 250 este de la Casa de Matute Gómez, contiguo a las Oficinas de la OPES.